

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.117

Viernes 4 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2629392

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE
LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 48.- Santiago, 16 de diciembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente; la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; el decreto supremo N° 23, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que Nombra Subsecretario del Medio Ambiente; el decreto supremo N° 45, de 5 de diciembre de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, que Acepta renuncia del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de Arica y Parinacota, don Diego Enrique Arellano Ñave; el Expediente Electrónico Cero Papel N° 29112/2024; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

Que, don Diego Enrique Arellano Ñave, cédula nacional de identidad N° 17.011.108-7, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 5° EUS, con residencia en la Región de Arica y Parinacota, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de Arica y Parinacota, a contar del 7 de diciembre de 2024.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar de la fecha que se indica en lo sucesivo, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de Arica y Parinacota, de la Planta Directivos de Exclusiva Confianza del Ministerio del Medio Ambiente, a la siguiente persona:

Nombre : Carmen Rosa Tupa Huanca
RUT N° : 14.547.386-1
Cargo : Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de Arica y Parinacota
Planta : Directivo
Grado : 5° EUS
Residencia : Región de Arica y Parinacota
Fecha de inicio : 16 de diciembre de 2024.

CVE 2629392

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes señalada deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Asimismo, la persona antes señalada deberá mantener caución o garantía por el equivalente a dos (2) años de sueldo.

4.- Doña Carmen Rosa Tupa Huanca tendrá derecho a percibir la asignación profesional correspondiente al grado 5° de la EUS, y a gozar de los beneficios del Estatuto Administrativo que correspondan y de los reajustes, bonificaciones, asignaciones especiales vigentes y otros que pudieran establecerse en los textos legales que al efecto se dicten.

5.- El gasto que demande este nombramiento deberá imputarse a la partida 25, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría del Medio Ambiente, Subtítulo 21, Gastos de Personal, Ítem 01 Personal de Planta, del presupuesto de la Subsecretaría del Medio Ambiente, para el año 2024.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

